

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **16 de marzo de 2018**, en la sala de licitaciones electrónicas ubicada en la planta baja del edificio sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*en adelante el INAI*), sito en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530 (*en adelante domicilio de la Convocante*), se reunieron los servidores públicos del INAI cuyos nombres, representaciones y firmas se asientan en este documento, con el objeto de llevar a cabo el evento en que tendrá verificativo el Fallo del procedimiento de contratación antes referido.

1. Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha antes citada y presidida por el Lic. Ibo Brito Brito, Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial (servidor público que preside este evento). Esto, con fundamento en el Capítulo I, numeral 4.2 *Responsables de presidir eventos de los procedimientos de contratación*, del documento denominado "*Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*" (*en adelante las Bases*), quien pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los servidores públicos siguientes:

Por la Subdirección de Servicios Generales, Área técnica y requirente
C. Fernando Hernández Flores, Subdirector de Servicios Generales
C. Eduardo Hernández Salinas, Jefe de Departamento de Mantenimiento
Por el Órgano Interno de Control
Mtro. Alejandro Nava Castellanos, Subdirector de Auditoría para la Prevención

2. El servidor público que preside este evento, con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (*en adelante el Reglamento*) y del Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones* de las Bases, informa que una vez realizado el análisis cualitativo por la Convocante de los "*Documentos e información que deberán presentar los licitantes como parte de su proposición*", citados en el apartado 6 de la Convocatoria de este procedimiento de contratación (*en adelante la Convocatoria*), da a conocer lo siguiente:

Las proposiciones presentadas por los licitantes: **ABA-MEXA, S.A. DE C.V.; CAFE 1810, S.A. DE C.V.; CASA OLOCCO DE LIMA, S.A. DE C.V.; FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.; GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.; JACQUELINE LIZETTE RIOS APARICIO; y MARIA BERTHA GUILLERMINA PATRICIA CONTRERAS ESPINOSA**, cumplen con las manifestaciones bajo protesta de decir verdad solicitadas como requisitos de participación establecidos en el numeral 6.3 de la convocatoria.

Asimismo, por lo que corresponde al análisis jurídico, fue emitido el Dictamen legal por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del INAI, mediante oficio INAI/DGAJ/0617/18, de fecha 14 de marzo de 2018, debidamente firmado por su titular, Mtro. Pablo Francisco Muñoz Díaz, con relación a la revisión de la documentación presentada por los licitantes participantes para acreditar su personalidad jurídica y en su caso su existencia legal, mediante el cual se determinó lo siguiente:

La proposición presentada por el licitante **ABA-MEXA, S.A. DE C.V.**, *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

La proposición presentada por el licitante **CAFE 1810, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

La proposición presentada por el licitante **CASA OLOCCO DE LIMA, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

Con independencia de lo anterior, el nombre del Representante Legal difiere toda vez que, en el rubro se indica JOSE FRANCISCO MENDOZA HURTADO y en el apartado de "nombre del apoderado o representante del Licitante" dice JOSE MEDONZA HURTADO.

La proposición presentada por el licitante **FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, en el cual, se omite requisitar los siguientes apartados del formato establecido en la convocatoria:*

- Número y fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Constitutiva.
- Número y fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de las reformas al acta constitutiva.

La proposición presentada por el licitante **GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

La proposición presentada por el licitante **MARIA BERTHA GUILLERMINA PATRICIA CONTRERAS ESPINOSA**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

La proposición presentada por el licitante **JACQUELINE LIZETTE RIOS APARICIO**: *Presenta Anexo 3, el cual cumple con el formato establecido en la convocatoria.*

Con relación a lo antes expuesto de los licitantes: **CASA OLOCCO DE LIMA, S.A. DE C.V. y FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.**, esta convocante manifiesta que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 36 del Reglamento, que textualmente se cita: *"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecte la solvencia de la proposición se considerarán..." "...el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada."*, estas proposiciones fueron consideradas solventes en este aspecto y pasaron ser evaluadas técnicamente. -----

El servidor público que preside este evento hace constar que la Subdirección de Servicios Generales es el área requirente, técnica y responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas de este procedimiento de contratación, en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción V del Reglamento, quedando bajo su estricta responsabilidad la formulación del dictamen técnico que se emite con relación a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, así como de acuerdo con el Capítulo I, numeral 4.3 *Responsables de evaluar las proposiciones de las Balines* y con fundamento en el numeral 5.1.1 de la Convocatoria, mismo que fue recibido mediante oficio No. INAI/DGA-drm-ssg/347/18, de fecha 16 de marzo de 2018. El dictamen referido adjunto al oficio fue presentado debidamente firmado por el C. Fernando Hernández Flores, Subdirector de Servicios y el C. Eduardo Hernández Salinas, Jefe del Departamento de Mantenimiento, de acuerdo con lo siguiente-----



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

DICTAMEN TÉCNICO





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

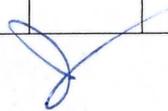
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

RUBRO A EVALUAR	ABA-MEX S.A. DE C.V.	Café 1810 S.A. DE C.V.	Casa Olococo de Lima S.A. DE C.V.	Formas Eficientes S.A. DE C.V.	Grupo Empresarial Tecnicare S.A DE C.V.	Jacqueline Lizette Ríos Aparicio	Maria Bertha Guillermina Patricia Contreras Espinosa	
CONSIDERACIONES GENERALES PARA LOS LICITANTES:								
DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO								
1.-en su propuesta debe de tomar en cuenta la totalidad de las partidas que se señalen en el presente anexo técnico, considerando las especificaciones de los productos contenidas en este documento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	cumple	cumple	
2.-presentar carta en la que se compromete a entregar los productos objeto de la presente adquisición L.A.B. sótano 1 del edificio sede del INAI; ubicado en Av. Insurgentes sur 3211, colonia insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530, delegación Coyoacán, ciudad de México.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
3. Carta en donde se comprometan que los insumos de cafetería a entregar son los siguientes. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Azúcar estándar. ➤ Sustituto de azúcar. ➤ Café de altura en grano molido mediano, mezcla gourmet, selecta especial. ➤ Café de altura en grano entero, mezcla gourmet, selecta especial. ➤ Galletas presentación surtido. ➤ Té. Mínimo tres sabores diferentes. Paquete con 25 sobres (1 paquete por sabor). ➤ Sustituto de crema en polvo para café. Refresco enlatado. mínimo tres sabores diferentes.	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	
4. Presentar carta en donde se comprometan a entregar los productos antes señalados de manera mensual conforme a lo requerido por la Jefatura de Mantenimiento. Cabe mencionar que la cantidad solicitada mensualmente podrá aumentar o disminuir conforme lo requiera el INAI. La entrega se debe realizar a más tardar 2 días hábiles contados a partir de la solicitud que efectuó esta área requirente.	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	cumple





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

5. Proporcionar carta donde se comprometan a que los productos deben ser entregados debidamente empaquetados, etiquetados y sellados herméticamente, con el fin de garantizar la calidad del producto. Asimismo, los envases deberán estar en óptimas condiciones y sin abolladuras. En el caso del etiquetado, los insumos que propongan los licitantes, deberán apegarse estrictamente a lo establecido en las Normas NOM 050-SCFI-2004, NOM-030-SCFI-2006 y NOM-051-SCFI/SSA1-2010.	Cumple						
6. En el caso del café, se debe incluir en su propuesta, las fichas técnicas del café que proponga, con las cuales se verificará la especie y procedencia del mismo.	Cumple						
7. En el caso del azúcar, se debe señalar el ingenio azucarero productor de este insumo, así como la zafra de la misma.	cumple						
8. Incluir en su propuesta la marca de cada uno de los insumos que proponga. Por lo anterior, debe presentar carta compromiso en donde estipule que las marcas de los productos ofertados, se encuentran registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, incluidos los insumos con marca propia.	Cumple						
9. Presentar carta compromiso, en donde el licitante haga mención que todos los productos que oferte, con excepción del bulto de azúcar, contendrán tabla nutricional y/o información nutricional.	Cumple						
10. Incluir en su propuesta carta compromiso donde estipule que los insumos ofertados deben ser de calidad reconocida.	cumple						
11. Presentar documento firmado en papel membretado de la empresa, en donde el licitante se comprometa a que el precio unitario cotizado no se modificará durante la vigencia del pedido.	Cumple						
12. Presentar carta manifestando bajo protesta de decir verdad que los productos a suministrar durante la vigencia del pedido, se apegan estrictamente a lo establecido por las siguientes Normas: ➤ NMX-F-006-1983.- Alimentos – Galletas.	Cumple						



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

<ul style="list-style-type: none"> ➤ NMX-F-084-SCFI-2004.- Industria azucarera - Azúcar Estándar - Especificaciones. ➤ NOM-050-SCFI-2004.- Información comercial - Etiquetado general de productos. ➤ NOM-030-SCFI-2006.- Información comercial – Declaración de cantidad en la etiqueta - Especificaciones. ➤ NMX-F-013-SCFI-2010.- Café puro tostado, en grano o molido, sin descafeinar o descafeinado - Especificaciones y métodos de prueba. ➤ NOM-051-SCFI/SSA1-2010.- Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados – Información comercial y sanitaria. ➤ NMX-F-180-SCFI-2010.- Café – determinación del contenido de cafeína - método de prueba. ➤ NOM-218-SSA1-2011.- Productos y servicios. Bebidas saborizadas no alcohólicas, sus congelados, productos concentrados para prepararlas y bebidas adicionadas con cafeína. Especificaciones y disposiciones sanitarias. Métodos de prueba. ➤ NMX-F-439-1983.- Alimentos - Bebidas no alcohólicas - Bebidas y refrescos -Clasificación y definiciones. 							
<p>13. El licitante deberá presentar carta compromiso, en donde mencione que impartirá una capacitación acerca de la preparación del café utilizando las cafeteras propiedad del Instituto, dentro de los primeros cinco días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.</p>	Cumple						
<p>14. Entregar carta compromiso, indicando que los insumos deberán presentar en la etiqueta y empaque la fecha de caducidad, la cual no</p>	Cumple						



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

<p>podrá ser menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega, solo en el caso de bebidas ligeras o light la caducidad podrá ser de 60 días naturales como mínimo, contados a partir de la fecha de entrega. En caso contrario, estos no serán recibidos y aceptados, por lo que deberán ser sustituidos en un plazo no mayor a 24 horas.</p> <p>15. El proveedor deberá entregar los productos solicitados por esta área requirente, por lo que se solicita que, en su propuesta, el licitante integre los datos de la siguiente tabla y adicionalmente se deberán anexar fotografías o imágenes de los productos que proponga:</p>										
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA*							
1	Azúcar estándar.	Bulto de 50 kilogramos.	65							
2	Sustituto de azúcar.	Caja con 600 sobres de 1 gramo.	95							
3	Café de altura en grano molido mediano, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
4	Café de altura en grano entero, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300							
5	Galletas presentación surtido.	Caja con un contenido neto de mínimo 600 gramos y máximo 750 gramos.	3250							
6	Té. Mínimo los siguientes sabores: limón, manzanilla, jamaica, verde, jengibre y menta.	Paquete con 25 sobres (1 paquete por sabor).	900							



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

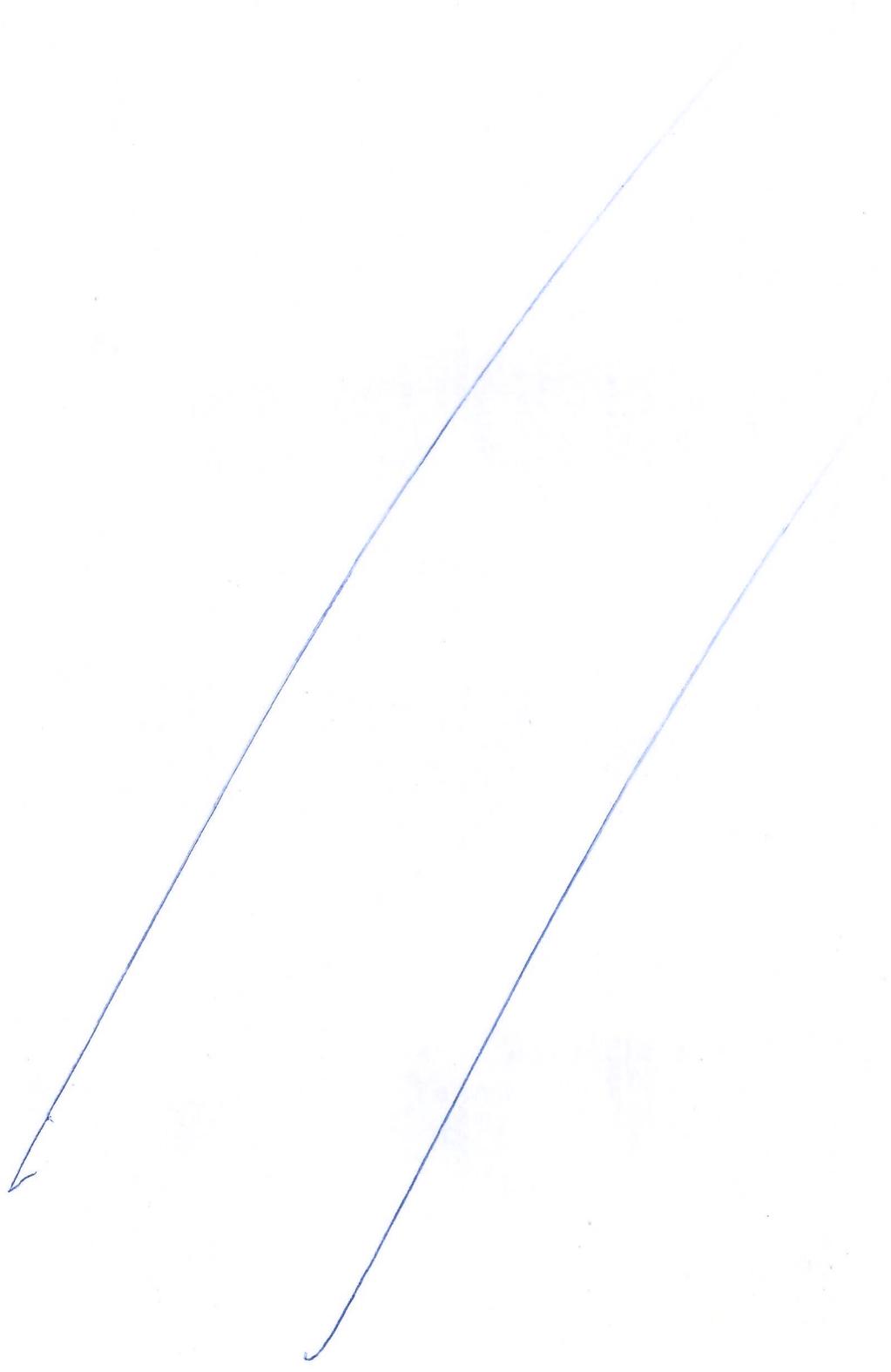
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

7	Sustituto de crema en polvo para café.	Caja con 200 sobres de 4 gramos.	210							
8	Refresco enlatado. Mínimo los siguientes sabores: cola normal y light, agua mineral, manzana y limón.	Caja con 24 piezas de 355 mililitros.	320							



ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

Derivado del dictamen técnico antes referido se obtuvieron los resultados siguientes: -----

La propuesta presentada por el licitante **ABA-MEXA, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta presentada por el licitante **CAFE 1810, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta presentada por el licitante **CASA OLOCCO DE LIMA, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta presentada por el licitante **FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta presentada por el licitante **GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta presentada por el licitante **JACQUELINE LIZETTE RIOS APARICIO**, cumple con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

La propuesta presentada por el licitante **MARIA BERTHA GUILLERMINA PATRICIA CONTRERAS ESPINOSA**, cumple con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, por lo que fue considerada solvente en este aspecto y pasó a ser evaluada económicamente.-----

Por lo que corresponde a la **evaluación económica** se tiene el resultado siguiente:

Derivado de la evaluación económica de las proposiciones, con fundamento en el antepenúltimo párrafo del artículo 37 del Reglamento, se efectuó la rectificación en los montos totales por partida, de los subtotales y montos totales propuestos por los licitantes, sin que ello haya implicado la modificación de los precios unitarios, en los casos siguientes:

Licitante: **CASA OLOCCO DE LIMA, S.A. DE C.V.**

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

DICE:

				CASA OLOCCO DE LIMA, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA*	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL.
1	Azúcar estándar.	Bulto de 50	65	922.41	59,956.67
2	Sustituto de azúcar.	Caja con 600 sobres de 1 gramo.	95	275.86	26,206.67
3	Café de altura en grano molido mediano, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300	115.00	264,500.00
4	Café de altura en grano entero, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300	115.00	264,500.00
5	Galletas presentación surtido.	Caja con un contenido neto de mínimo 600 gramos y máximo 750 gramos.	3250	68.97	224,152.10
6	Té. Mínimo los siguientes sabores: limón, manzanilla, jamaica, verde, jengibre y menta.	Paquete con 25 sobres (1 paquete por sabor).	900	36.21	32,589.00
7	Sustituto de crema en polvo para café.	Caja con 200 sobres de 4 gramos.	210	86.21	18,104.10
8	Refresco enlatado. Mínimo los siguientes sabores: cola normal y light, agua mineral, manzana y limón.	Caja con 24 piezas de 355 mililitros.	320	163.79	52,412.80
				SUBTOTAL	718,269.24
				I.V.A.	114,923.08
				TOTAL	833,192.32



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

DEBE DECIR:

				CASA OLOCCO DE LIMA, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA*	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Azúcar estándar.	Bulto de 50 kilogramos.	65	922.41	59,956.65
2	Sustituto de azúcar.	Caja con 600 sobres de 1 gramo.	95	275.86	26,206.70
3	Café de altura en grano molido mediano, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300	115.00	264,500.00
4	Café de altura en grano entero, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300	115.00	264,500.00
5	Galletas presentación surtido.	Caja con un contenido neto de mínimo 600 gramos y máximo 750 gramos.	3250	68.97	224,152.50
6	Té. Mínimo los siguientes sabores: limón, manzanilla, jamaica, verde, jengibre y menta.	Paquete con 25 sobres (1 paquete por sabor).	900	36.21	32,589.00
7	Sustituto de crema en polvo para café.	Caja con 200 sobres de 4 gramos.	210	86.21	18,104.10
8	Refresco enlatado. Mínimo los siguientes sabores: cola normal y light, agua mineral, manzana y limón.	Caja con 24 piezas de 355 mililitros.	320	163.79	52,412.80
				SUBTOTAL	942,421.75
				I.V.A.	8,386.05
				TOTAL	950,807.80



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

Licitante: **GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.**

DICE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA*	GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Azúcar estándar.	Bulto de 50 kilogramos.	65	674.43	43,838.02
2	Sustituto de azúcar.	Caja con 600 sobres de 1 gramo.	95	208.53	19,810.78
3	Café de altura en grano molido mediano, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300	204.96	471,408.00
4	Café de altura en grano entero, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300	201.30	462,990.00
5	Galletas presentación surtido.	Caja con un contenido neto de mínimo 600 gramos y máximo 750 gramos.	3250	40.49	131,580.17
6	Té. Mínimo los siguientes sabores: limón, manzanilla, jamaica, verde, jengibre y menta.	Paquete con 25 sobres (1 paquete por sabor).	900	31.00	27,900.00
7	Sustituto de crema en polvo para café.	Caja con 200 sobres de 4 gramos.	210	106.81	22,430.17
8	Refresco enlatado. Mínimo los siguientes sabores: cola normal y light, agua mineral, manzana y limón.	Caja con 24 piezas de 355 mililitros.	320	281.00	89,920.00
SUBTOTAL					1,269,877.14
I.V.A.					203,180.34
TOTAL					1,473,057.48



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

DEBE DECIR:

				GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA*	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Azúcar estándar.	Bulto de 50 kilogramos.	65	674.43	43,837.95
2	Sustituto de azúcar.	Caja con 600 sobres de 1 gramo.	95	208.53	19,810.35
3	Café de altura en grano molido mediano, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300	204.96	471,408.00
4	Café de altura en grano entero, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300	201.30	462,990.00
5	Galletas presentación surtido.	Caja con un contenido neto de mínimo 600 gramos y máximo 750 gramos.	3250	40.49	131,592.50
6	Té. Mínimo los siguientes sabores: limón, manzanilla, jamaica, verde, jengibre y menta.	Paquete con 25 sobres (1 paquete por sabor).	900	31.00	27,900.00
7	Sustituto de crema en polvo para café.	Caja con 200 sobres de 4 gramos.	210	106.81	22,430.10
8	Refresco enlatado. Mínimo los siguientes sabores: cola normal y light, agua mineral, manzana y limón.	Caja con 24 piezas de 355 mililitros.	320	281.00	89,920.00
SUBTOTAL					1,269,888.90
I.V.A.					14,387.20
TOTAL					1,284,276.10



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

Licitante: **FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.**

DICE:

FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA*	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Azúcar estándar.	Bulto de 50 kilogramos.	65	1,352.94	87,941.10
2	Sustituto de azúcar.	Caja con 600 sobres de 1 gramo.	95	215.70	20,491.50
3	Café de altura en grano molido mediano, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300	156.28	359,444.00
4	Café de altura en grano entero, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300	156.28	359,444.00
5	Galletas presentación surtido.	Caja con un contenido neto de mínimo 600 gramos y máximo 750 gramos.	3250	46.86	152,295.00
6	Té surtido Therbal C/25	Caja/25	900	20.09	18,081.00
6	Té Vitte buen dormir 25 sobres	Caja/25	900	40.18	36,162.00
6	Té Vitte limón 25 sobres	Caja/25	900	20.09	18,081.00
6	Té Vitte manzanilla 25 sobres	Caja/25	900	20.09	18,081.00
6	Té Vitte verde 25 sobres	Caja/25	900	34.23	30,807.00
6	Té de jengibre con 25 sobres	Caja/25	900	46.55	41,895.00
6	Té vitte menta-hierbabuena 25 sobres	Caja/25	900	34.23	30,807.00



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

7	Sustituto de crema en polvo para café.	Caja con 200 sobres de 4 gramos.	210	111.91	23,501.10
8	Refresco Pepsi Cola	Caja con 24 piezas de 355 mililitros.	320	254.35	81,392.00
8	Refresco Pepsi Ligth	Caja con 24 piezas de 355 mililitros.	320	254.35	81,392.00
8	Agua Mineral Canada	Caja con 24 piezas de 355 mililitros.	320	254.35	81,392.00
8	Refresco Manzanita	Caja con 24 piezas de 355 mililitros.	320	254.35	81,392.00
8	Refresco Limón 7UP	Caja con 24 piezas de 355 mililitros.	320	254.35	81,392.00
				254.35	1,603,990.70
				I.V.A.	256,638.51
				TOTAL	1,860,629.21

DEBE DECIR:

FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA*	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Azúcar estándar.	Bulto de 50 kilogramos.	65	1,352.94	87,941.10
2	Sustituto de azúcar.	Caja con 600 sobres de 1 gramo.	95	215.70	20,491.50
3	Café de altura en grano molido mediano, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300	156.28	359,444.00
4	Café de altura en grano entero, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300	156.28	359,444.00



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

5	Galletas presentación surtido.	Caja con un contenido neto de mínimo 600 gramos y máximo 750 gramos.	3250	46.86	152,295.00
6	Té Vitte limón 25 sobres	Caja/25	900	20.09	18,081.00
6	Té Vitte manzanilla 25 sobres	Caja/25	900	20.09	18,081.00
6	Té Vitte verde 25 sobres	Caja/25	900	34.23	30,807.00
6	Té de jengibre con 25 sobres	Caja/25	900	46.55	41,895.00
6	Té vitte menta-hierbabuena 25 sobres	Caja/25	900	34.23	30,807.00
7	Sustituto de crema en polvo para café.	Caja con 200 sobres de 4 gramos.	210	111.91	23,501.10
8	Refresco enlatado. Mínimo los siguientes sabores: cola normal y light, agua mineral, manzana y limón.	Caja con 24 piezas de 355 mililitros.	320	254.35	81,392.00
SUBTOTAL					1,224,179.70
I.V.A.					13,022.72
TOTAL					1,237,202.42

Cuadro comparativo de la evaluación económica:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA*	ABA-MEXA, S.A. DE C.V.		CAFE 1810, S.A. DE C.V.		CASA OLOCCO DE LIMA, S.A. DE C.V.		FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.		GRUPO EMPRESARIAL TECNICARE, S.A. DE C.V.		JACQUELINE LIZETTE RIOS APARICIO		MARIA BERTHA GUILLERMINA PATRICIA CONTRERAS ESPINOSA	
				PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Azúcar estándar.	Bulto de 50 kilogramos.	65	829.00	53,885.00	900.00	58,500.00	922.41	59,956.65	1,352.94	87,941.10	674.43	43,837.95	690.00	44,850.00	915.20	59,488.00
2	Sustituto de azúcar.	Caja con 600 sobres de 1 gramo.	95	240.00	22,800.00	248.45	23,602.75	275.86	26,206.70	215.70	20,491.50	208.53	19,810.35	176.00	16,720.00	290.50	27,597.50
3	Café de altura en grano molido mediano, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300	190.00	437,000.00	114.50	263,350.00	115.00	264,500.00	156.28	359,444.00	204.96	471,408.00	116.00	266,800.00	149.00	342,700.00
4	Café de altura en grano entero, mezcla gourmet, selecta especial.	Kilogramo.	2300	230.00	529,000.00	114.50	263,350.00	115.00	264,500.00	156.28	359,444.00	201.30	462,990.00	116.00	266,800.00	149.00	342,700.00
5	Galletas presentación surtido.	Caja con un contenido neto de mínimo 600 gramos y máximo 750 gramos.	3250	85.00	276,250.00	38.70	125,775.00	68.97	224,152.50	46.86	152,295.00	40.49	131,592.50	58.00	188,500.00	115.00	373,750.00
6	Té. Mínimo los siguientes sabores: limón, manzanilla, jamaica, verde, jengibre y menta.	Paquete con 25 sobres (1 paquete por sabor).	900	31.87	28,683.00	13.50	12,150.00	36.21	32,589.00	-	-	31.00	27,900.00	22.00	19,800.00	37.70	33,930.00
6	Té Vitte limón 25 sobres	Caja/25	900							20.09	18,081.00						
6	Té Vitte manzanilla 25 sobres	Caja/25	900							20.09	18,081.00						
6	Té Vitte verde 25 sobres	Caja/25	900							34.23	30,807.00						
6	Té de jengibre con 25 sobres	Caja/25	900							46.55	41,895.00						
6	Té vitte menta-hierbabuena 25 sobres	Caja/25	900							34.23	30,807.00						
7	Sustituto de crema en polvo para café.	Caja con 200 sobres de 4 gramos.	210	123.00	25,830.00	103.40	21,714.00	86.21	18,104.10	111.91	23,501.10	106.81	22,430.10	109.90	23,079.00	141.70	29,757.00
8	Refresco enlatado. Mínimo los siguientes sabores: cola normal y light, agua mineral, manzana y limón.	Caja con 24 piezas de 355 mililitros.	320	265.00	84,800.00	133.40	42,688.00	163.79	52,412.80	254.35	81,392.00	281.00	89,920.00	89.00	28,480.00	224.14	71,724.80
SUBTOTAL				1,458,248.00		811,129.75		942,421.75		1,224,179.70		1,269,888.90		855,029.00		1,281,647.30	
I.V.A.				13,568.00		6,830.08		8,386.05		13,022.72		14,387.20		4,556.80		11,475.97	
TOTAL				1,471,816.00		817,969.83		950,807.80		1,237,202.42		1,284,276.10		859,585.80		1,293,123.27	

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

3. Derivado de lo anterior, con fundamento en los Artículos 37 fracción II y 38 del Reglamento y apartado 5.2 de la Convocatoria, se adjudica el "**Suministro de insumos de cafetería para el INAI**", al licitante **CAFE 1810, S.A. DE C.V.**, en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante para este procedimiento de contratación, a través de un Pedido abierto, por un monto mínimo **\$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.)**, ambos con I.V.A. incluido y por una vigencia comprendida del **16 de marzo al 31 de diciembre de 2018**-----

4. La disponibilidad presupuestal está validada por la Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. 214/26, de fecha 21 de febrero de 2018.-----

5. El servidor público que preside este evento hace saber al licitante adjudicado que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.1 de la Convocatoria: "*Documentación que deberá presentar el Proveedor*", deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial del INAI, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la notificación de este fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo. La omisión en la entrega de los documentos siguientes que se tienen como obligatorios será motivo para no suscribir el pedido correspondiente por causas imputables al licitante adjudicado: -----

Persona moral

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1), en su caso
- c) Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- d) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- e) Escritura Pública mediante la cual acredite ser representante legal y/o contar con facultades para suscribir el contrato y/o pedido.
- f) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- g) Respuesta positiva emitida por el SAT mediante la cual se compruebe que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación (no mayor de 2 meses).
- h) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se hace del conocimiento del licitante adjudicado que el pedido correspondiente se suscribirá el **5 de abril de 2018**, a las **13:00 horas**, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante, planta baja (tel. 5004-2400 ext. 2553); si por causas imputables al licitante no se suscribe dentro del término antes señalado (por no entregar la documentación en los términos antes referidos, entre otras causas), será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento.-----

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3 de la convocatoria, el licitante ganador deberá entregar una garantía de cumplimiento por el importe equivalente del 10% del monto máximo total del pedido, sin incluir IVA, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en el domicilio de la Convocante; de no entregar dicha garantía en el plazo establecido se procederá a la rescisión del pedido, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento.-----

ACTA DE FALLO

Procedimiento de contratación: **Licitación Pública**
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-004-18**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E12-2018**

Descripción: **Suministro de insumos de cafetería para el INAI.**

6. En cumplimiento de lo señalado en el artículo 39 del Reglamento y del numeral 3.3.5 de la Convocatoria, se fijará una copia de la presente acta en los estrados de la planta baja del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles a partir de este día, mismo que estará a disposición de cualquier interesado. -----

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el presente acto siendo las **15:50** horas del día de su fecha, levantándose la presente acta como constancia y firmando un original de conformidad al margen o al calce quienes en ella intervinieron.-----

**POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE**


C. Fernando Hernández Flores
Subdirector de Servicios Generales


C. Eduardo Hernández Salinas
Jefe de Departamento de Mantenimiento

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


Mtro. Alejandro Nava Castellanos
Subdirector de Auditoría para la Prevención

POR LA CONVOCANTE


Lic. Ibo Brito Brito
Subdirector de Adquisiciones y Control Patrimonial

